



**Acta núm. 2/2024 de la sesión ordinaria de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado Interuniversitario de Tecnología Educativa celebrada el 2 de diciembre de 2024**

**Asistentes**

- Julio Ruiz Palmero (Presidente)
- Francisco David Guillén Gámez (Secretario)
- Ernesto Colomo Magaña
- José Sánchez Rodríguez
- José M. Ríos Ariza

**Asisten como invitados**

- --

**Excusa su asistencia**

- Ángel Blanco López

\* \* \* \* \*

En Málaga, y con la participación presencial y virtual de los miembros que se han indicado anteriormente.

De este modo, siendo las 16:00 horas del 2 de diciembre de 2024, se reúne la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado Interuniversitario de Tecnología Educativa de forma mixta, bajo convocatoria reglamentaria, y para tratar los asuntos preestablecidos en el orden del día que a continuación se relacionan:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Información del Coordinador.
3. Propuesta de criterios para la evaluación de los doctorandos, a tiempo completo y parcial.
4. Propuesta de criterios acerca de publicaciones para proceder a la defensa de la Tesis Doctoral.
5. Propuesta de modelo de Plan de Investigación y Seguimiento.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y Preguntas.

\* \* \* \* \*



### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Coordinador del Programa, cede la palabra al Secretario de la Comisión, que recuerda a todos los miembros cómo en tiempo y forma se les ha facilitado el borrador de la mencionada acta.

Igualmente informa que hasta el momento no se ha recibido propuesta alguna de modificación y/o cambio. Finalmente pregunta expresamente si existe por alguno de los miembros presentes cualquier reparo o propuesta de modificación.

Con estas premisas, los miembros aprueban por unanimidad, mediante asentimiento, el acta del Comisión Académica y de fecha 4 de julio de 2024.

### 2. Información del Coordinador

El Coordinador del Programa informa del proceso de evaluación de solicitudes de admisión de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado.

Se han recibido un total de 14 solicitudes, para las 4 plazas ofertadas por la Universidad de Málaga. En este momento están en fase de matriculación en el Programa de Doctorado y cumplimentando el Compromiso Documental de Supervisión (CDS).

Del mismo modo, se informa que se han recibido 4 solicitudes de profesores para incorporarse al Programa de Doctorado, de las mismas se han aprobado 3 y una se ha rechazado hasta que la profesora acredite el sexenio vivo, al tener una figura de Profesor Permanente Laboral.

### 3. Propuesta de criterios para la evaluación de los doctorandos, a tiempo completo y parcial.

En relación con los criterios a aplicar para la evaluación anual de estudiantes, la comisión aprueba los siguientes criterios, disponibles en <https://www.uma.es/doctorado-en-tecnologia-educativa/cms/menu/seguimiento-y-evaluacion-de-estudiantes/compromiso-de-supervision/>

### 4. Propuesta de criterios acerca de publicaciones para proceder a la defensa de la Tesis Doctoral

En este punto del orden del día, la Comisión acuerda para los doctorandos que opten por la elaboración del **Tesis Doctoral por compendio** de publicaciones, que deberán presentar un mínimo de tres publicaciones (artículos, capítulos de libro -máximo 2 capítulos-).

La suma de dichas publicaciones deberá sumar un mínimo de 4 puntos, que se podrán obtener de la siguiente manera:

- Q1 (JCR/SJR/JCI)                      3 puntos



- Q2 (JCR/SJR/JCI) 2 puntos
- Q3 (JCR/SJR/JCI) 1,5 puntos
- Q4 (JCR/SJR/JCI) 1 punto
- FECYT / Emerging (ESCI) 1 punto
- Capítulos Libro (SPI Q1) 1 punto

En caso de que el doctorado NO presente su Tesis por compendio de publicaciones, deberá aportar publicaciones para avalar su tesis. Estas aportaciones de calidad generadas durante el proceso de elaboración de las tesis doctoral y directamente relacionadas con su trabajo de tesis deberán sumar una puntuación total igual o superior a 1 punto según los criterios previamente aprobados.

### 5. Propuesta de modelo de Plan de Investigación y Seguimiento.

La Comisión Académica y de Calidad aprueba el siguiente modelo Plan de Investigación y Seguimiento para el trabajo de los doctorandos. En este documento los doctorandos irán añadiendo cada curso académico sus avances en el estado de la cuestión, bibliografía relevante, hipótesis, objetivos, diseño del estudio y plan de difusión.

Este documento está disponible en: <https://www.uma.es/doctorado-en-tecnologia-educativa/cms/menu/seguimiento-y-evaluacion-de-estudiantes/compromiso-de-supervision/>

### 6. Asuntos de trámite.

En asuntos de trámite el Coordinador del Programa informa de las actividades formativas previstas, así como de los posibles seminarios y conferencias para el curso 2024/25.

Se acuerda invitar a los doctorandos a los Congresos y Jornadas que se celebren en el ámbito de la Tecnología y la Innovación Educativa a participar.

### 7. Ruegos y Preguntas.

En el apartado de ruegos y preguntas no existen aportaciones.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:50 horas de la fecha señalada. Se procede a continuación a levantar la presente acta, extendida en folios de papel común, numerados del 1 al 3 y de cuyo contenido, a los efectos oportunos, como Secretario doy fe.

Vº Bº El Coordinador

El Secretario

Dr. Julio Ruiz Palmero

Dr. F. David Guillén Gámez

